

ANEXO III
BAREMACIÓN.

ESPECIALIDADES DE NIVEL 1 O CON NIVEL 1 Y 2

1.- Titulación académica: Máximo 4 puntos.

- a) Requisito mínimo de acceso a nivel 2 e inferior 4 puntos
- b) Requisito mínimo de acceso a nivel 3 3 puntos
- c) Formación profesional grado superior 2 puntos
- d) Titulación universitaria 1 punto

2.- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses

- Itinerario finalizado en los últimos 12 meses: 2 puntos

3.- Informes de priorización: Máximo 2'5 puntos (ver si independientemente de que el itinerario esté iniciado o finalizado)

- a) Con informe de priorización para la misma familia, área profesional y especialidad ...2'5 puntos
- b) Con informe de priorizaciones para la misma familia y área profesional2 puntos
- c) Con informe de priorización sólo para la familia profesional.....1'5 puntos
- d) Con informe no coincidente con la familia profesional 1 punto

4.- Colectivos: Máximo 1'5 puntos.

- a) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de captación: 0,25 puntos
- b) Jóvenes de 18 a 29 años: 0,25 puntos
- c) Mujeres desempleadas. 0,25 puntos
- d) Personas discapacitadas. 0,25 puntos
- e) Mayores de 45 años: 0,25 puntos
- f) Víctima violencia de género: 0,25 puntos
- g) Demandante de primer empleo: 0,25 puntos

En caso de empate, tendrán prioridad, en primer lugar, quienes han obtenido mayor puntuación en titulación académica, en segundo lugar, quienes tengan itinerario finalizado, de persistir el empate quienes han obtenido mayor puntuación en informes de priorización, y finalmente en colectivos. De persistir el empate, se ordenarán por mayor período ininterrumpido como personas demandantes de empleo desempleadas.